



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 12415/03.-

**Ref./ MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL/ DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA S/
RENUNCIA CONDICIONADA PARA ACOGERSE AL BENEFICIO DE JUBILACIÓN POR
INVALIDEZ.- T.I. RESCH ROSA**

DICTAMEN N° 228/04 .-

Señor Ministro de Bienestar Social:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de la emisión de dictamen respecto del Proyecto de Decreto obrante a fs. 9, cumplido lo solicitado a fs. 14, esta Asesoría Letrada manifiesta que no existen observaciones legales que realizar, por ende corresponde la continuación de los trámites de rutina.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa - 16 FEB 2004

GAA



RAUL O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa